

## ACTA (01/2023) COMISIÓN DE PERITOS

En Madrid, a 15 de Marzo de 2023, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, en modalidad telemática por Microsoft Teams, se celebra sesión de la Comisión de Peritos para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Entrada en vigor en abril del RD888/22 sobre baremo de discapacidad. Iniciativas al respecto.
3. Formulario y especialidades listado de peritos.
4. Ruegos y Preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Montse Ruiz Olivares.
- Francisco Suárez Martín.
- José Antonio Gil Gijón.
- Alberto Manuel Pérez Sánchez.

Una vez comprobada la existencia de quórum, se procedió a abrir, a las 18:40 horas, en primera convocatoria, el turno de intervenciones sobre el punto del Orden del día mencionado, llegándose al siguiente acuerdo con respecto al mismo.

1. Se aprueba el acta realizada de la anterior reunión de esta comisión.
2. Se revisa el nuevo RD concluyendo que sería de interés para el Colegio y la comisión, concertar una reunión con el responsable de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar la presencia de los fisioterapeutas en los equipos multidisciplinares de valoración.
3. Se ha revisado el formulario de inscripción para al listado de peritos de la Unión Interprofesional, siendo de gran interés que se modifiquen ciertos puntos, siendo las propuestas;
  - ✓ Incluir un apartado específico de si el perito va a valorar: Infantil o Adulto.
  - ✓ Cambiar el apartado de especialidades, pasando a quedar las siguientes;
    - Neurología.
    - Suelo pélvico.
    - Cardiología.

- Respiratoria.
- Fisioterapia General (musculoesquelética).

✓ Añadir un apartado de procedimientos, siendo estos;

- Terapia Manual.
- Electroterapia.
- Invasiva.

Se propone al Colegio que en el mail de divulgación para la inscripción en dicho listado de peritos, se proceda a enviar un pequeño texto recordando la responsabilidad de ser perito, así como que no se mande el formulario en documento adjunto, sino en enlace. Es decir, que el colegiado al recibir el mail, lea toda la información relevante relativa a la responsabilidad que comporta ser perito. Si la comprende y tras la lectura del texto del mail, acceda al link para descargar el formulario. Se trata de evitar la inscripción precipitada por parte de los colegiados, sin haber entendido previamente el objeto de tal inscripción y la responsabilidad que implica la misma.

4. Por otro lado, se formulan varias propuestas para poder dar visibilidad a la comisión, tales como: reuniones con diferentes colegios profesionales (de gran interés poder mantener reuniones con el Colegio de abogados, psicólogos y terapeutas ocupacionales principalmente), acciones divulgativas del proceso de peritación en la revista del colegio o mantener la formación continua en este tema.

A este respecto, se propone comunicar a los responsables de formación del Colegio la planificación de una nueva edición del curso sobre Valoración del Daño Corporal en fisioterapia para el mes de Septiembre de forma que coincida en el tiempo con el envío a los colegiados de la inscripción al listado de peritos.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de presidencia se levanta la misma a las 19:45 horas, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de las personas asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, como titular de Secretaría, Certifico.

El Secretario